

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTY
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
CINCO

dias del mes de Enero mil e setecientos
 setenta y cinco años los señores D. An-
 dres Mañá. Alcaide, y D. Fran. Gidal
 Mañá. Alcaldes ordinarios por C. Mañá,
 D. Juan Sanchez Almendra, D. Fran. -
 Gaxia Canobas, D. Juan Perez Manza-
 neta, y D. Manuel Voziano Roldan.
 D. Vincente Gidal y D. Jines Solana
 Mañá. Diputados, Consejo Justicia
 Rrim. y Diputados de ella estando en
 Ayuntamiento y presentes elyndico qñl,
 y Personeros del pp. para tratar, y con-
 ferir las cosas que conduzen ael benefi-
 cio comun. Diferon que hallandose
 el dho. ayuntamiento con muchos negocios pendien-
 tes anesos y prezisos a sus encargos, y
 que este Ayuntamiento se alla con la nota
 de falta de un Asevor para el despa-
 cho de los negocios de dentro, y fuera de
 este Ayuntamiento por lo qual el dho. ayuntamiento
 por debian de nombrar, y nombraron
 por tal Asevor de esta Villa a el Li-
 zenzado D. Athanasio Mañá. D.

